Alcaldía de Guarne

1008-06.04-098

Guarne, 10 de marzo de 2026

Radicado: E 2026304347
Guarne: 12/03/2026 17:30:05.0
Remitente: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: COMUNIDAD
Radicado por: ESTELA.MARIN

2026304347

Señora
NATALIA NAVARRO ECHEVERRI
Directora de la Dirección Acceso a la Justicia
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Supervisora

Asunto: Solicitud de suspensión del Convenio Interadministrativo N° 25AS122C2631 DE 2025

Cordial Saludo,

Desde la Administración Municipal de Guarne agradecemos el acompañamiento y compromiso de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 25AS122C2631 DE 2025, cuyo objeto es *"Promover la convivencia en espacios públicos, mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos, en el marco de la implementación de los proyectos derivados de la línea de inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, en el municipio de Guarne – Antioquia".*

En el marco de la ejecución del convenio, se suscribió el Contrato Interadministrativo N° 1008-CONT-001-2026 bajo la modalidad de administración delegada, para el mejoramiento de la placa polideportiva y tejo del barrio San Antonio.

No obstante, y conforme al oficio remitido por la empresa ejecutora, se solicitó la revisión de los precios del proyecto debido a las variaciones presentadas en el mercado, especialmente por el incremento del salario mínimo para la vigencia 2026 y su impacto en los costos de construcción, estimándose un posible aumento cercano al 12,8% en el valor del proyecto.

En virtud de lo anterior, el municipio se encuentra realizando la respectiva revisión de precios de mercado, con el fin de analizar la viabilidad de realizar una adición presupuestal que permita garantizar la correcta ejecución del proyecto.

Por lo anterior, y con el propósito de evitar que se agote el tiempo contractual mientras se adelantan los trámites administrativos y financieros correspondientes, respetuosamente solicitamos la suspensión del Convenio Interadministrativo N° 25AS122C2631 de 2025 por un término indefinido, hasta tanto se defina y formalice el ajuste presupuestal requerido para continuar con la ejecución del contrato derivado.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su amable respuesta y a las indicaciones para adelantar el respectivo trámite.

Atentamente,

FREDDY ALBERTO URAN HOYOS
Secretario de Infraestructura
Proyectó: Ana María Ortiz /Profesional Universitaria